

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRIPCION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Sección editorial.

CORTES.

SESION DEL 24 DE ENERO.

Senado,

La Sesión se abrió á las dos y veinte y cinco minutos. Se leyó y fue aprobada el acta de la última. El Senado vió con sentimiento la noticia del fallecimiento del Sr. Señador Conde de Valmaseda. Ha pasado á la Comisión de peticiones una proposición de Doña Josefa Vega pidiendo que se restablezca la ley sobre pensiones del año de 1820. Se aprobó un dictámen de la Comisión de peticiones por el que se determina que pase al Gobierno de S. M. la proposición de los profesores del instituto de 2.ª enseñanza de Logroño, pidiendo que se atienda y fije la suerte del profesorado. Igualmente se aprobó otro de la de calidades, por el cual es admitido como Señador el Conde de Valdecañas. Entrándose en la orden del día, que era la discusión del proyecto de ley autorizando al Gobierno para plantear los presupuestos, continuó rectificando el Conde de Velle, baciéndolo también los Señores Mata y Alos y Bermúdez de Castro. —Después de todas estas rectificaciones usó de la palabra el Sr. Calonge, D. Eusebio, quien continuaba hablando á la hora en que fué preciso dejar la tribuna. Eran las seis menos veinte minutos.

Sección oficial.

La GACETA del dia 24 no contiene disposición alguna de interés.

D. José María Sanchez, Auditor de Marina honorario, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de la provincia etc.

Hago saber: como en este mi juzgado y Escuela del infrascrito, pendían autos incidentales de los de división de los bienes del fideicomiso familiar fundado por D. Juan Fernández de Córdoba, Sr. que fué de la Villa de Llerena, sobre administración judicial de las porciones adjudicadas á los Sres. partícipes de ignorado paradero en los cuales por providencia del dia de ayer he acordado se cite, y llamen por edictos á D. Manuel Carbajal y Valencia; Doña María de la Concepción, D. Fernando, D. Rafael y Doña María del Carmen Manuel de Villena Fernan-

Los suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28

dez de Córdoba; Doña María del Milagro, Doña Josefa, Doña María de la Concepción y D. Fernando de los Ríos y Teruel; Doña Inés de los Ríos y Tordolla, D. Pedro, Doña María del Carmen, Doña Micaela y Doña Teresa Ruiz del Rosal y Rojas, D. Juan de Dios Fernández Córdoba y Bohorques, D. Juan de Dios y D. Francisco Díaz de Morales, D. Manuel y Doña Rafaela del Campo Nieuera y Ruiz, D. José, D. Rafael, D. Ramón y D. Joaquín del Portillo y Pérez, D. Juan y Doña María del Carmen, Manuel de Villena y Álvarez, D. José, D. Francisco y Doña María de los Dolores Pérez de Barradas Fernández de Córdoba y por último los herederos é inmediato sucesor de D. Ignacio de Rojas Díez de Tejada; para que en el término de treinta días á contar desde el en que se anuncia en la Gaceta de Madrid, comparezcan por si ó por medio de Procurador apoderado en forma a entregarse en los bienes que respectivamente les han sido adjudicados en la división general de aquel fideicomiso, con previo abono del alcance que resulte de las cuentas que rinda el administrador judicial; bajo apercibimiento que de lo contrario acrecerán las partes adjudicadas á los demás interesados de las mismas iineas segun los grados que en ellas ocupan. Y para que pueda llegar á noticia de todos los Sres. interesados que quedan expresados, se fija el presente. Córdoba ocho de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve. —José María Sanchez. —Por mandado del S. S. Manuel Barranco y López.

Concluye el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Núm. 171 del inventario. Otro pedazo de olivar, sobrante de las suertes en que ha sido dividida la Ancha, y dividido naturalmente de la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con una pequeña angostura, con la suerte quinta de la repetida suerte Ancha y sigue lindando con olivares de particulares cuyo nombre se ignora. Se compone de 1 1/2 aranzadas, equivalentes á 22 áreas 32 centiareas, con 22 olivos. Ha sido capitalizada por los 52 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1170 rs. y tasada en 1300 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 171 del inventario. Otro

pedazo de olivar, dividido naturalmente de la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica al sitio pecho del Pino, término de Benamejí, linda al Norte con olivares de D. Gerónimo Ariza, por Levante con el camino de Antequera, por Sur con olivares de Bartolomé Giménez y por Poniente con otros de Juan Giménez. Se compone de 2 1/2 aranzadas, equivalentes á 1 hectárea 14 áreas, 82 centiareas, con 114 olivos. Ha sido capitalizado por los 122 rs. que le han graduado los peritos de renta anual en 4995 rs. y tasado en 5500 rs. tipo para la subasta.

Núm. 171 del inventario. Otro pedazo de olivar, naturalmente dividido de la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica al mismo sitio pecho del Pino, término de Benamejí, linda por el Norte con la división de los términos, por Levante con olivares de Juan Salvador, á Poniente con otros de D. José Carreira y por el Sur con otro de José Gallardo. Se compone de 3 1/8 aranzadas, con 30 estadales, equivalentes á 20 áreas 53 centiareas, con 20 olivos. Ha sido capitalizado por los 32 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 720 reales y tasado en 800 rs. tipo para la subasta.

Núm. 171 del inventario. Otro pedazo de olivar, dividido naturalmente de la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica al sitio referido, pecho del Pino, término de Benamejí, linda por Norte con la división de los términos, por el Sur con la vereda de la casería de Segovia ó sea con Borrigüeros, á Poniente con olivares de D. José Carralda, á Poniente con otros de Miguel Hurtado. Se compone de 4 3/4 aranzadas 25 estadales, equivalentes á 2 hectáreas 15 áreas y 26 centiareas, con 199 olivos. Ha sido capitalizado por los 312 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 7020 rs. y tasado en 7800 rs. tipo para la subasta.

Núm. 171 del inventario. Otro pedazo de olivar dividido naturalmente, y último de la hacienda del Cordobés referida, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica al sitio pecho del Pino, término de Benamejí, linda por el Norte con la división de los términos, á Poniente con una vereda que conduce desde Palenciana á la ha-

cienda del Campillo, por el Sur con olivar de D. Juan Antonio Carralda y á Levante con otros de Juan Aguilera. Se compone de 4 1/8 aranzadas, equivalentes á 50 áreas 72 centiareas, con 53 olivos. Ha sido capitalizada por los 60 rs. que le han graduado los peritos de renta anual en 1350 rs. y tasada en 1500 rs. tipo para la subasta.

Las suertes anteriores en unión con el todo de la hacienda del Cordobés, procedente de la fundación referida, están gravadas con cuatro céntimos á favor del Sr. Marqués de Benamejí, importantes sus rendimientos 4316 rs. 18 mrs. Otro de 1320 rs. á favor del colegio de Educandas de la Ciudad de Baena; otro de 9 rs. á favor del convento de Sta. Clara de Lucena; otro de 34 rs. 11 mrs. á favor de la obra pía que fundó en Benamejí Doña Luisa Fernández de Córdoba. Además en unión con todos los bienes de esta fundación están gravados con 50 céntimos rezadas con responso y estipendio de 5 rs. cada una y un aniversario por el alma del fundador por el que se pagan 80 rs.

Núm. 971 del inventario. La primera suerte de las cuatro en que ha sido dividido el olivar de 4 5/8 aranzadas, procedente del caudal de Expósitos de Lucena, que radica al sitio de las Baquerizas, término de Rute, linda por el Norte con olivar de D. Sebastián Padilla, por Levante y Sur con otros de este caudal y á Poniente con olivar de José Molina Campos. Se compone de 3 2/3 aranzadas, equivalentes á 1 hectárea 37 áreas 73 centiareas y 51 decímetros, con 77 olivos. Ha sido capitalizada por los 550 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 12375 rs. y tasada en venta en 11000 rs. y siendo mayor la capitalización que la tasación se subasta por ella 12375 rs.

Núm. 971 del inventario. La segunda suerte del olivar anterior procedente del caudal de Expósitos de Lucena, que radica al sitio de las Baquerizas, término de Rute, linda al Norte con olivares de D. Sebastián Padilla, á Poniente y Sur con otros de este caudal. Se compone de 4 1/8 aranzadas, equivalentes á 1 hectárea, 54 áreas, 93 centiareas y 20 decímetros, con 49 olivos. Ha sido capitalizada por los 517 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 11633 rs. y tasada en venta en 10322 rs., y siendo mayor la capitalización que la tasación se subasta por ella 11633 rs.

Núm. 971 del inventario. La tercera suerte del olivar anterior procedente del caudal de Expósitos de Lucena, que radica al sitio de las Baquerizas, término de Rute, linda al Norte con olivares de D. Sebastián Padilla, á Poniente y Sur con otros de este caudal. Se compone de 4 1/8 aranzadas, equivalentes á 1 hectárea, 54 áreas, 93 centiareas y 20 decímetros, con 49 olivos. Ha sido capitalizada por los 517 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 11633 rs. y tasada en venta en 10322 rs., y siendo mayor la capitalización que la tasación se subasta por ella 11633 rs.

Baquerizas, término de Rute, linda al Poniente con olivares de José Medina Campos, por el Sur y Norte con otros de este mismo caudal. Se componen de 418 aranzadas equivalentes a 4 hectáreas 54 áreas, 95 centímetros y 20 decímetros con 84 olivos. Ha sido capitalizada por los 577 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1293 rs. y tasada en venta en 11550 rs., y siendo la capitalización mayor que la subasta por ella 12983 rs.

Núm. 971 del inventario. La cuarta y última suerte del olivar anterior, procedente del caudal de Expositos de Lucena, que radica al sitio de las Baquerizas, término de Rute, linda al Sur con la s. r. v. que se dirige al partido de la Mata, y por el Norte con olivar de este mismo caudal. Se compone de 278 aranzadas equivalentes a 4 hectáreas 7 áreas 99 centímetros y 68 decímetros con 42 olivos. Ha sido capitalizada por los 369 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 8100 rs. y tasada en venta en 7187 rs., y siendo mayor la capitalización que la tasa se subasta por ella 8100 rs.

ADVERTENCIAS.

1^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2^a El precio en que fueron rematadas las fincas que se adjudicaron al mejor postor, sean de mayor y menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagara este en diez plazos iguales, de a diez por 100 cada uno. El primero a los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3^a Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y calores que previene el artículo 6º de la ley de 1º de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo otorga a los compradores que anticipen uno o más plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda Pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20º de la mencionada ley. Las demás cuantías se pagarán en veinte plazos iguales, o lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno o más plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 en general, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que establece en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4^a Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con mas cargas que las que se les designan, pero si aparejase posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5^a Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

6^a A la vez que en esta Capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la Villa de Ru-

te como cabeza de partido donde radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1^a Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, Beneficencia e Instrucción pública, en sus productos y no ingresos por las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan a las provincias y a los pueblos.

2^a Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, y los del Secuestro del ex Infante D. Carlos.

Córdoba 17 de Enero de 1859.
—Gabriel Alvarez y Medizabal.

Sección de noticias.

NACIONALES.

—Por real orden de 8 d. actual, S. M. se ha servido nombrar para la dignidad de dean, primera silla post pontificem de la Santa Iglesia catedral de Oviedo, vacante por fallecimiento de don Mariano José Fontana, al doctor don Romualdo Gómez, dignidad maestre-escuela de la metropolitana de Valladolid.

—Las escuelas que existían en fin de 1855 a cargo de padres esculapios eran 56, con 61 maestros y 10,530 discípulos. Los institutos de religiosas dedicados especialmente a la enseñanza eran 150 en los que había 174 escuelas abiertas con 45 maestras y 15,157 alumnas. También, en virtud de lo que dispone el Concordato de 1851, se dedicaron a la enseñanza en 1852, con aprobación del gobierno, 120 comunidades de religiosas; en 1853, 19; en 1854, 31; y en 1855, 41; las otras que tenían 378 maestras y 6,308 discípulas.

Desde 1º de enero hasta 10 de diciembre del año próximo pasado, se han exportado de Cuba 16,060 pipas de aguardiente; 19,992 arrobas de café; 34,982 de cera; tres millones 859,398 libras de tabaco en rama, y 106,263 millares de cigarros.

—En la provincia de Burgos pisan los pobres, sin que se tome medida alguna para recogerlos.

—Probablemente juntándose mes funciones de Barcelona a Zaragoza una magnífica línea de tracción, que es admirable por la facilidad con que gira y por la libertad y desbarato con que marcha, aun por los terrenos más pantanosos y embarrados de lodo. En estos últimos la cuesta, no obstante, algún esfuerzo el primer arranque, debido al peso suyo específico, y a que los dientes ó mas bien uñas de sus llantas no pueden hacer la misma fuerza de primer impulso en un terreno fofo y blando que en el suelo firme y sólido, pero una vez en marcha, sube y baja planos inclinados con

tanto desembarazo como un carruaje que no fuese de carga.

—En el mes de noviembre último se han aprobado 155 comisos de contrabando, que en venta han producido 116,885 rs. 44 cént. de los que han correspondido 85,411 63 cént. a los aprehendedores, y 23,246 56 a la hacienda, habiendo importado los gastos de conducción y venta los restante.

—Se ha mandado levantar un plan perfecto de las islas de Fernando Poo y sus dependencias, y en especialidad de la capital de las mismas islas Santa Isabel.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

—Berlin 20. Ha muerto el conde Hatfeld. Aquel todos están por la paz y nadie cree se encienda la guerra.

—Milan 20. La *Gaceta* oficial tranquiliza sobre el público espacido por los alarmistas fundado en que el Austria preparaba un sistema de terror.

—Paris 20. La opinión general contra la guerra, y el gobierno dispuesto a conciliarlo todo por la paz.

—El almirante Rignault de Genouilly no había podido salir de Toulon a causa de las grandes lluvias, y creía no poder marchar contra la capital de Cochinchina hasta el 15 de enero.

—Berna 21. El gobierno ha contraído un empréstito de dos millones de reales para transformar todos sus fusiles existentes en armas de prisioneros.

—Londres 22. Hay noticias de Nueva York que alcanzan al 8º. Nada importante ocurría a esta fecha en los asuntos políticos. Los algodones estaban encalmados.

—Corfu 21 de enero. Mr. Foung ha convocado el Parlamento, que Gladstone abrirá el 25. De los 40 diputados 27 estarán por las reformas sur-unionistas.

—Viena 21. La princesa de Neapolitana continúa aquí.

—Múnich 21. Mr. Hugenberg y Mr. Weiss han sido nombrados primeros y segundos presidentes de la Cámara.

—Turín 21. El general austriaco que manda en Ferrara pidió provisiones para la ciudadela, y el ayuntamiento se las negó. Una petición del Austria al gobierno toscano, de hombres y dinero en caso de guerra ha causado disidencias en el ministerio toscano.

—Paris 21. El conde de Trapani debe casarse con la princesa María Luisa de Baviera. En Santo Domingo ha sido nombrado presidente Santana, y vicepresidente Abad Alfonso.

—De una correspondencia de Manila fechada 23 de noviembre último, tomamos los siguientes párrafos:

—El vapor *Dordogne* llegó a esta el dia 9 del corriente, habiendo salido el dia 5 de Turín ó la rane, con cuyos dos nombres es conocido el puerto de que se han apoderado los aliados en Cochinchina, pero yo seguiré llamándole Turín, porque veo que así se llama generalmente en los escritos españoles. Al dia siguiente 10, los periódicos de esta, *Boletín Oficial* y

Comercio, se apresuraron a insertar cartas que recibieron de sus correspondientes rectificando algunas noticias inexactas que aquellos habían publicado á la llegada de los correos anteriores, sin duda escritas por personas mal enteradas de lo que pasaba en el cuartel general. En aquella fecha habían llegado ya á Turín todos los trasportes que habían salido de esta con tropa, caballos, pertrechos y vivres, excepto la barca *Carmen* que se aguardaba de un momento á otro. La expedición seguía acantonada en Turín, ocupada en grandes trabajos de desmonte, vías de comunicación y fortificaciones, pues según todas las apariencias, el vice-almirante M. Rignault de Genouilly trataba de establecer allí una colonia. Esto explica el haber salido la expedición tres meses antes de lo que se creía, pues era sabido que las lluvias en aquel país duran hasta últimos de octubre ó principios de noviembre; pero como el vice-almirante, tendria ya proyectado fortificar á Turín antes de penetrar al interior, salió con anticipación para aprovechar el tiempo en los trabajos; pero la cuenta me parece que no le ha salido muy bien, porque tiene bastantes enfermos de resultados del mal tiempo que han encontrado, y de ser aquellas playas mal sañas por los muchos pantanos que hay. En la división francesa cuentan 500 enfermos, y regularmente un muerto diario. En la española, por ahora, pocas enfermedades, pero tenemos la sensible muerte del comandante graduado, capitán de cazadores del n.º 1, don Jorge Rico, oficial de mérito y muy apreciado de sus amigos. El cometa ha atemorizado en gran manera al emperador, que se ha encerrado en una torre y se halla provisto de un tósigo y una cuerda para dar fin á sus días cuando todo lo vaya perdido.

—Con respecto á lo del terror, se puede creer muy bien, porque los chinos son sumamente supersticiosos. Los que hay en esta están creyendo que el cometa es una señal segura de que en China ha de haber cambio de emperador. Ayer salió otra vez el vapor *Dordogne* para Cochinchina. Lleva al joven capitán Fajardo, que va en reemplazo del malogrado Rico.

—Las nuevas de Lombardia que publican los diarios extranjeros difieren segun el conducto de que proceden. Los que desean la guerra, refiriéndose a correspondencias de Turín, pintan con muy negros colores el estado en que se encuentran las relaciones entre italianos y austriacos. En su concepto, la aparente calma de los pimeros oculta una temible insurrección alimentada con la esperanza de una intervención poderosa, y hasta los regocijos que ocurren en algunas poblaciones se transforman de manifestaciones sediciosas y en medios de propaganda. Los amantes de la paz, asegurando que se ha exagerado mucho la agitación del Lombardo-Veneto con el fin de escitar la opinión en Europa, atribuyen lo que pasa á manejos de ciertos adversarios del imperio austriaco, secundados por las

